

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020 F.A: 11/06/2024
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 1 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES
PERÍODO: ABRIL 11 2025 A MAYO 19 DE 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	No. 190 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LESLY YULIETH GIRALDO GARCIA
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.099.203.697
TELÉFONO DE CONTACTO	3103390598
DIRECCIÓN	DIAGONAL 3 N°. 10-57 BARRIO BELLO HORIZONTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$39.858.000,00)
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE ABRIL DE 2025 A 30 DE JUNIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MERCADO DE PLAZA, MERCADO DE TIENDA, CARNICOS, ASEO E INSUMOS DE ENFERMERIA Y FARMACIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN PARA LA PERSONA MAYOR SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE VILLETA – CUNDINAMARCA"

Nº	OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Cumplir el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.	Se generan compromisos para desarrollar todo lo acordado en el objeto contractual.	N/A
2	Suministrar los alimentos bien preparados, en condiciones de excelente higiene y salubridad, con ingredientes frescos, de primera calidad, en óptimas condiciones para el consumo y de marcas reconocidas en el mercado.	Se suministran los alimentos cumpliendo con estrictas condiciones de higiene y salubridad, se envían los productos exclusivamente seleccionados frescos, de primera calidad, en óptimas condiciones para el consumo humano, y preferentemente de marcas reconocidas en el mercado.	ANEXO 1
3	Suministrar los elementos, bienes o productos que no son alimentos, nuevos, de óptima calidad, dentro del tiempo de uso y empleo, así como	Se entregan los elementos, bienes y productos, completamente nuevos, de óptima calidad, dentro de su vida útil o período de uso,	ANEXO 2

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020 F.A: 11/06/2024
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 2 de 4

	fuera de las fechas de expiración, de marca reconocida en el mercado y en perfecto funcionamiento y/o apto para el consumo.	que no se encuentren vencidos o expirados, que pertenezcan a marcas reconocidas en el mercado, y que se entreguen en perfecto estado de funcionamiento y/o sean aptos para su uso o consumo.	
4	Asegurar la entrega del suministro en las instalaciones del Centro de Protección para la Persona Mayor San Miguel, la Alcaldía Municipal de Villeta, en la oficina del Almacén o en lugar distinto si así lo dispone el Supervisor del contrato. El término para la entrega de los productos será de dos días hábiles posteriores a la solicitud realizada por el supervisor.	Se asegura la entrega de los productos en las instalaciones del Centro de Protección para la Persona Mayor San Miguel, de la Alcaldía Municipal de Villeta, la entrega se realiza de forma inmediata a partir de la fecha en que la coordinadora del centro realiza la solicitud correspondiente.	ANEXO 3
5	Garantizar la óptima calidad de los alimentos y demás elementos a adquirir; por tanto, el contratista se obliga a reemplazarlos o cambiarlos sin costo alguno para la entidad, en un término máximo de 1 día calendario, cuando presenten defectos técnicos, estén vencidos, abiertos, dañados o crudos, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor.	En la entrega de los pedidos de mercado y suministro al Centro de Protección para la persona mayor San Miguel se garantiza calidad de los alimentos y demás elementos suministrados. En caso de cualquier producto que presente defectos técnicos, se encuentre vencido, abierto, o dañado, se procede de inmediato a reemplazar o cambiar, sin costo alguno para la entidad.	ANEXO 4
6	Estar disponible para realizar entrega parcial de los bienes o productos solicitados de lunes a domingo, en un horario de 7:00 am a 7:00 pm.	Se cumple con el compromiso de estar disponibles para realizar entregas parciales de los bienes o productos solicitados, los días lunes a domingo, en un horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m.	ANEXO 5
7	Disponer de los medios de transporte adecuados para asegurar la entrega parcial de los productos requeridos por el supervisor del contrato o quien	Se cuenta con los medios de transporte adecuados que garanticen la entrega parcial de los bienes y productos requeridos	ANEXO 6

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: 601 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA		CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA		FECHA: 23/07/2020 F.A: 11/06/2024
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES		Página 3 de 4

	haga sus veces, conservando la calidad de los bienes y productos solicitados.	por la Coordinadora del Centro de Protección para la persona mayor San Miguel y/o la Supervisora del contrato, asegurando en todo momento la conservación de la calidad de los mismos."	
8	Llevar el control de la entrega de los alimentos/bienes/productos con planillas y/o evidencia fotográfica, la cual debe ser entregada en su cuenta de cobro con visto bueno del supervisor del contrato.	Se lleva control detallado de la entrega de los alimentos, bienes y productos mediante planillas y fotografías, esta documentación se anexa al informe mensual de actividades que va dentro de la cuenta de cobro, debidamente firmada con el visto bueno de la supervisora del contrato.	ANEXO 7
9	Registrar y controlar que las solicitudes del suministro contratado, NO superen el valor total del contrato. Por lo tanto, deberá informar al supervisor sobre las solicitudes, valores ejecutados y saldo por ejecutar, de manera oportuna.	Se hace el respectivo registro y control de todas las solicitudes de suministro realizadas, llevando al día para que no superen el valor total del contrato. Para tal fin, se hace un seguimiento detallado de cada solicitud, incluyendo los valores ejecutados y el saldo pendiente por ejecutar. Esta información se comunica de manera oportuna a la coordinadora del Centro de Protección para la Persona Mayor, a fin de garantizar una correcta gestión financiera y prevenir compromisos que excedan el presupuesto contratado.	ANEXO 8
10	Garantizar la ejecución de las actividades contractuales en cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional velando por la salud e integridad de su equipo de trabajo,	Se cumple con la ejecución de las actividades contractuales en estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos, garantizando en todo momento la salud e	ANEXO 9

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: 601 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETÁ	CÓDIGO: FO-PMC-06
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	FECHA: 23/07/2020 F.A: 11/06/2024
	FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 4 de 4

	personal de la Alcaldía Municipal y asistentes al evento y/o mesas de participación.	integridad de las personas mayores.	
11	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas por la entidad y ofertadas en la propuesta.	Se cumple	Se cumple
NUMERO CUENTA DE AHORROS		CUENTA DE AHORROS 0550462100059981 BANCO BOGOTÁ	
PAGO APORTES SALUD		SANITAS EPS	
PAGO APORTES PENSIÓN		PORVENIR S.A.	
PAGO APORTES ARL		POSITIVA SEGUROS	
FIRMA DEL CONTRATISTA		lesly yoniet G.G.	

Beeri Gdz

Revisado por: _____
Jefe de la dependencia